

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018.-**

En Villa del Río, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria.

Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU-LV-CA); D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo (Grupo municipal Socialista); y los Sres. Concejales D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado, D<sup>a</sup>. Natividad Solís Sánchez y D. Pedro Molleja García (Grupo Municipal de UNIDE), D<sup>a</sup> Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista) D. Francisco Javier Luna Mantas y D<sup>a</sup> Susana Sánchez Trujillo (Grupo Municipal de IU-LV-CA).

No asiste D<sup>a</sup> Estrella Criado Hombrado a quien el Sr. Alcalde excusa por encontrarse aún en situación de IT.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento y a efectos de asesoramiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día, no sin antes dar la palabra a D. Antonio Carabaño Agudo quien felicita 2 equipos de fútbol base de la localidad que han subido de categoría y agradece a todos los equipos de Villa del Río por el esfuerzo que hacen por representar a nuestro pueblo.

**1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (26/04/2018).**

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.





AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

**2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

**3º.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.**

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obra el informe del Sr. Interventor que ha formulado varios reparos, en los que el sr. alcalde se ratifica. En este acto el pleno toma conocimiento dándose por enterados todos los Ediles.

**4º.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.**

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obra el informe del Sr. Interventor que da lectura en este Pleno a los datos más relevantes y se dan por enterados, manifestando que el periodo medio de pago ha sido de 6,548 días.

**5º.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 6/2018.**

Seguidamente, y de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta por D. Antonio Carabaño Agudo del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 23 de mayo de 2018 que en su tenor literal dice:

**"VISTA.-** La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 37 y 60 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales del 23/05/2018 el dictamen de los siguientes Acuerdos:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulación o baja de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
VI	Inversiones reales	8.610 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
IV	Transferencias corrientes	8.610 €

**SEGUNDO.-** Proceder a la exposición al público del referido acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días hábiles, para oír las reclamaciones y reparos a que hubiere lugar.

**TERCERO.-** Elevar automática a definitiva la aprobación del referido acuerdo, en el caso de que, durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones”.

D. Antonio Carabaño Agudo amplía la información sobre las obras de reposición de infraestructuras deportivas a las que será destinada la modificación presupuestaria; los portavoces manifiestan su conformidad con el gasto propuesto y, sometido el asunto a votación, por unanimidad resulta aprobado.

## 6º.-MOCIONES.

A continuación se trataron las siguientes mociones:

### **-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REDUCCIÓN DEL IRPF PARA EL PERÍODO IMPOSITIVO DE 2017 PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Jurado Pescuezo, en calidad de Portavoz del Grupo municipal Socialista, por indicación del Sr. Alcalde, se da cuenta resumidamente del contenido de la moción y da lectura a los acuerdos propuestos. La moción fue dictaminada en la Comisión Informativa de Asuntos generales del día 23 de mayo de 2018 que literalmente copiada dice:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0D06 5358 059C E8C9



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018

“En el anexo I de la Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se aprobaron los signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo a dicho método.

En el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Hacienda y Función Pública podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

A este respecto, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2017 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo.

De esta forma en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2017 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.

El pasado 2 de Abril se publicó en el BOE la orden por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En esta Orden está nuestra provincia pero, para sorpresa de todos nuestros ganaderos y agricultores, sólo se incluye en las reducciones la actividad de la uva para vino, tenga o no Denominación de Origen.

El maltrato que recibe Córdoba por parte de los dirigentes del Partido Popular que tienen responsabilidades en el Gobierno de España es una tónica continua para los cordobeses y cordobesas. En nuestra provincia, la principal actividad económica es la referida a la agricultura, la ganadería y todos sus derivados. Gracias a este sector

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



podemos combinar las mejores prácticas ambientales con un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales y una producción conforme a las preferencias de determinados campos de consumo.

La producción de la rama agraria de Córdoba alcanza más de 1.705 M€, aportando el 13,6% al conjunto de Andalucía.1

El principal sector agrícola de la provincia es el Olivar, que supone más del 50% valor de producción agraria y representa el principal valor de las exportaciones. Con 352.300 ha (22% regional) tiene un importantísima trascendencia económica, social, medioambiental y cultural. Cabe destacar que ocupa a más de 40.000 olivareros y genera 5 millones de jornales, en una producción que se transforma en 182 almazaras y 37 entamadoras. En la campaña 2016/17 se ha exportado aceite desde la provincia por valor de 681 millones de euros.

Tras el olivar, destacan otros subsectores agrícolas como los cítricos, viñedo, cultivos extensivos y hortícolas, mostrando un sector ampliamente diversificado.

Por su parte, la ganadería en Córdoba tiene un mayor peso al de la media regional, concentrándose fundamentalmente en la zona norte, Pedroches y Valle del Guadiato. Es muy relevante la producción de vacuno de leche, concentrando el 60% de las explotaciones y más del 50% de la producción de la Comunidad, con un alto nivel de desarrollo tecnológico. Se cuenta con importantes censos ganaderos de producciones extensivas, ligadas a la dehesa, en las que se ubican más de 3.500 explotaciones ganaderas con más de 785.000 animales (35% de la región). Córdoba es la primera provincia andaluza en censo de cerdas ibéricas y ovino, y 2a en vacuno de carne.

Córdoba también destaca en Producción Ecológica: es la primera provincia en superficie de olivar ecológico, con 25.603 hectáreas, el 34% a nivel andaluz. También destaca por ser la segunda productora de cereales ecológicos en Andalucía, con 18.704 hectáreas, el 27% con respecto al total andaluz.

El sector transformador, la agroindustria, es una fuente de riqueza, valor añadido y creación de empleo en esta provincia. Córdoba cuenta con un total de 914 industrias agroalimentarias, un 15 por ciento del total de Andalucía, siendo una de las primeras provincias andaluzas del sector. Alrededor de 100 son cooperativas, lo que muestra la relevancia de la economía social en Córdoba. Se trata de una agroindustria moderna, competitiva y globalizada. Los productos

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



agroalimentarios de Córdoba aportan además una calidad contrastada, con marchio oficial, como avalan las 7 Denominaciones de Origen Protegidas y las 2 Indicaciones Geográficas Protegidas reconocidas en la provincia.

Nadie puede dudar de la importancia de la agricultura y sus derivados para nuestra provincia, es el pilar central de nuestra economía y no entendemos cómo puede existir este agravio discriminatorio en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo que reducen los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

Ignoramos cuales son los criterios que el gobierno de España ha tenido en cuenta a la hora de establecer estas reducciones del IRPF, pero una vez más la provincia de Córdoba sufre un maltrato inaceptable. El Gobierno de España no ha estado a la altura, sin tener en cuenta las dificultades que se han sufrido, sequía, altas temperaturas, desequilibrios de mercado o aranceles injustos/arbitrarios, ni considerando las peticiones de los representantes del sector y la Consejería de Agricultura. Es más, ha provocado agravios comparativos entre provincias andaluzas limítrofes, singularmente entre el olivar de Jaén y el de Córdoba.

En la Orden de reducción de módulos de 28 de marzo de 2018, se recogen una serie de actividades que se ven afectadas en todas las comunidades y provincias por igual, fundamentalmente la ganadería: Apicultura, Bovino de leche, Bovino de carne extensivo, Bovino de cría extensivo, Cunicultura, Ovino y caprino de carne extensivo, Ovino y caprino de leche extensivo, Porcino de carne extensivo, Porcino de cría extensivo. El Gobierno se ha quedado a medio gas con nuestros ganaderos perjudicados por la falta de lluvias, el coste del pienso o el descenso de los precios, debería haber realizado una reducción mayor. Igualmente ha sucedido con frutales de hueso, leguminosas y cereales.

Habría sido muy oportuno realizar una reducción a las oleaginosas, como el girasol, sometidos por varios años consecutivos a una coyuntura nefasta. En cambio, no se ha corregido el índice a la baja.

Para la provincia de Córdoba en particular se recogen reducciones únicamente para la Uva de Vino con y sin Denominación de Origen, que en principio es bienvenido pero donde ya empieza a reflejarse la discriminación por ejemplo con la otra provincia Andaluza afectada en esta actividad que es Málaga.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018

	IRPF reducido UVA con D.O.	IRPF reducido UVA sin D.O.
Córdoba	0,22	0,18
Málaga	0,16	0,13

Pero donde más se castiga a Córdoba es en nuestro cultivo principal, el olivo. Mientras que para la provincia de Córdoba no se ha reducido el IRPF para esta actividad, vemos que en provincias como Jaén (en todos sus municipios), Sevilla (11 municipios que son los principales productores), o en Huesca, Zaragoza, Albacete y así hasta 133 zonas de España, tienen diferentes reducciones para el olivar. Mientras que en Córdoba se mantiene el módulo base en 0,26, a pesar de la sequía, de la presencia de olivar de pendiente o del bajo porcentaje de hectáreas de regadío con respecto a otras provincias, no se tiene en cuenta las dificultades por las que vienen pasando los agricultores. Es notorio el agravio comparativo con territorios limítrofes como Jaén, municipios de Sevilla y las producciones de aceituna de mesa de Málaga y Sevilla que se han visto beneficiadas con reducciones al 0,18, 0,13 y 0,18 respectivamente.

Nuestra tierra no quiere ser más que nadie, pero tampoco menos y por ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villa del Río propone para su debate y aprobación, en este Pleno, los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**:

1.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a atender la petición de la Junta de Andalucía, adaptando para el año 2017 el índice de rendimiento neto a 0,18 en los productos del olivar.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública a corregir el agravio comparativo marcado en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, en la que a la provincia de Córdoba no se le reconocen las circunstancias excepcionales sufridas, aplicándole una reducción en los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y a las organizaciones

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0D06 5358 059C E8C9



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

agrarias y sindicatos (ASAJA-Córdoba, UPA-Córdoba, COAC-Córdoba, UGT-Córdoba y CCOO-Córdoba).

*1 Esta cifra procede del informe "Evolución de Macromagnitudes Agrarias de Andalucía" (Metodología SEC-2010) informe que realiza una contabilidad más compleja que la empleada en el cálculo de la PFA provincial. No son comparables. "El valor de la Producción Final Agraria (PFA) en Córdoba tiene una tendencia creciente, y promedia 1.092 M€ (millones de euros) en los últimos cinco años (1.323 M€ en 2016 gracias a la cotización del aceite)".*

D. Jesús Morales Molina, en uso de la palabra, muestra su acuerdo con el fondo, pero no con el momento en que se presenta la moción pues resulta extemporánea: ya está la campaña de la renta muy avanzada y por tanto ineficaz la propuesta, por ello, se abstendrán en la votación.

D. Antonio Carabaño Agudo, en calidad de Portavoz de IU-LV-CA, está de acuerdo con el portavoz de UNIDE, por las mismas razones, pero en cambio su voto será a favor, con el que pretenden manifestar su apoyo a los contenidos y porque creen que existe unagravio comparativo entre provincias.

Pasados a la votación, la moción es aprobada con el voto a favor Grupo municipal Socialista (4) y Grupo municipal IU-LV-CA (3) y abstención UNIDE (5).

**-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE INVERSIONES PREVISTA EN LOS PGE 2018 PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

A continuación, D. Ginés Delgado Cerrillo, por indicación del Sr. Alcalde, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Asuntos generales del día 23 de mayo de 2018 que literalmente copiada dice:

"El Presupuesto General del Estado para 2018 fue presentado a finales de marzo. Un Proyecto que llega tarde y mal, sin un trabajo previo y poniendo como excusa la situación de Cataluña.

El Partido Socialista en Córdoba pretende que, con las enmiendas planteadas, el Partido Popular sea capaz de ver las necesidades reales de la sociedad y acepte las propuestas para corregir este texto, con el fin de que la recuperación económica alcance a las familias por medio de una herramienta de recuperación social, que debe ser el Presupuesto

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018





y no un panfleto electoralista, que es en lo que lo ha convertido Mariano Rajoy.

No son unos presupuestos sociales. El porcentaje de gasto público sobre el PIB sigue bajando:

- Del 45,8% de 2011 al 41% de 2017 y el 40,5% de 2018.
- Son 13.000 millones menos desde que gobierna el PP.
- El porcentaje de gasto social se congela respecto al Presupuesto de 2017 (56%), con lo que la recuperación económica no llega a las familias.

Las políticas sociales, las más perjudicadas. Se mantienen muy por debajo de los niveles previos a la llegada de Rajoy al Gobierno de la Nación:

- Vivienda: -61%
- Empleo: -22%
- Educación: -8,5%

El Partido Popular sigue, sistemáticamente, su discriminación a Andalucía y, especialmente a nuestra provincia Es intolerable que el maltrato a nuestra Comunidad continúe, siendo continuo el castigo del PP a la provincia de Córdoba. La lista negra en la que tiene Rajoy a Andalucía es muy larga, entre otras:

- Incumplimiento y maltrato en los Presupuestos Generales del Estado del año anterior.
- Demora intencionada del nuevo sistema de financiación autonómica.
- Rechazo al Plan especial de empleo que reclama Andalucía.
- Sin autorización para la salida a los mercados a pesar de cumplir con el déficit y la deuda.

El respeto y la sensibilidad son dos actitudes que el Partido Popular las tiene perdidas con Córdoba y con Andalucía.

Rajoy, con estos Presupuestos, demuestra, una vez más, que no cree en las Autonomías y que es objetivo prioritario es desmontar el sistema de bienestar:

- La inversión por habitante en Andalucía es 42 euros inferior a la media.
- Cada andaluz recibe 176,2 euros en estos PGE, frente a la media por habitante de las comunidades autónomas, que está en 217,6 euros.
- Seis provincias andaluzas figuran en las últimas posiciones de inversiones por habitante.
- La inversión no respeta el porcentaje de población andaluza que marca nuestro Estatuto de Autonomía.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018

- La inversión está 3,4 puntos por debajo de lo que corresponde a la comunidad y no compensa la caída del 36,6% del pasado ejercicio.
- A estas cifras de inversión irrisorias y vergonzantes hay que sumar el dato de que el Gobierno del PP no ejecuta 1 de cada 2 euros que consigna en el presupuesto, como sucedió en 2016.
- Falta de presupuesto para cumplir el Pacto de Estado contra la violencia de género (solo aparecen 80 millones de los 200 prometidos).

Por si no fuese poco las cifras que ofrece este Proyecto para Andalucía, se detecta también trucos y trampas propias de Montoro. Por un lado, se anuncia una rebaja fiscal a costa de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, planteando rebajas precisamente en el tramo autonómico, con un impacto en Andalucía de unos 150 millones de euros menos de recaudación, y subidas del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en 1.830 municipios. Por otro, se anuncia una rebaja del IRPF que realmente no beneficiará al 70% de los pensionistas ni al 60% de los asalariados andaluces.

Andalucía ha cumplido con el objetivo de déficit, es la tercera comunidad con menor deuda por habitante, ha sido la primera en aprobar su Presupuesto autonómico y la primera que ha pedido acudir a los mercados parafinancieros. Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado perjudican a Andalucía, lastran su desarrollo e impiden el salto que esta tierra puede dar para generar riqueza y empleo.

Y para Córdoba no para la discriminación de Rajoy. Seguimos estando en el vagón de cola en el que nos situó el Partido Popular desde su llegada al Gobierno Central. El Presupuesto General del Estado es una muestra palpable del escaso interés del PP en esta tierra y ratifican que Córdoba no está entre sus prioridades. Los grandes problemas de nuestra provincia no se solucionan, ni tan siquiera parcialmente, con estas cuentas:

- Somos la sexta provincia por la cola en esfuerzo inversor por habitante. La Provincia que más recibe es Zamora (1.605 €/habitante) y la que menos Almería (80,42 €/habitante).
- En 2011, últimos PGE de un Gobierno socialista, Córdoba recibió 174,4 millones de euros.
- La inversión per cepita se sitúa en 100,84 euros por habitante. La media de la Comunidad Autónoma es de 176,35 euros por habitante y la nacional de 217,47 euros por habitante. Un vecino o vecina de cualquier punto de nuestra provincia recibirá 76 € menos que la media de Andalucía y 117 € menos que la media española.
- El castigo del PP a la provincia de Córdoba en los últimos siete años se puede cifrar en 757 millones de euros que es la diferencia

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



entre lo que se ha presupuestado para nuestra provincia desde 2012 y la media de inversión en el resto de España.

- Desde 2012 hasta este año, los PGE para Córdoba han sido de un total de 520 millones de euros, mientras que aplicando la media española en esfuerzo inversor corresponderían a Córdoba hasta 1.277 millones euros, lo que demuestra que de cada tres euros que le correspondían a nuestra provincia, dos se han invertido en otros territorios.

- Los Presupuestos para Córdoba se han incrementado con respecto a los de 2017, pero es un incremento ficticio. Porque la partida que más ayuda a este aumento (12,4 millones de euros) es la relativa al 'bypass' de Almodóvar del Río, un nudo de conexión de la alta velocidad que evitará el paso por Córdoba de trenes entre Málaga y Sevilla.

Los cordobeses y cordobesas no podemos permitir que nuestra provincia siga siendo discriminada y castigada. Esto supone un perjuicio gravísimo para los ciudadanos y ciudadanas, que habiendo sufrido las consecuencias de la crisis económica, hoy necesitan de la inversión en nuestra provincia para la creación de empleo y bienestar social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villa del Río propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a colaborar con los diferentes Grupos Parlamentarios para enmendar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2018 donde se compense a Córdoba y a Andalucía hasta lograr una inversión que corresponda a la media española.

2. Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados apoyar las siguientes enmiendas:

1. Museo de Bellas Artes
2. Museo arqueológico
3. Estaciones de cercanías en Córdoba capital
4. Cercanías Villa del Río a Palma del Río
5. Centro Intermodal del Higuerón
6. Desdoble de la N-432
7. Variante Oeste de Córdoba
8. Obras en edificios de la Policía Nacional
9. Obras en edificios cuarteles de la guardia Civil

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



Enmiendas que corrijan este trato perjudicial y discriminatorio para Andalucía y para Córdoba, posibilitando un reparto equitativo y equilibrado de los fondos públicos.

3. Exigir al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado 2018, un plan de empleo y un plan de reindustrialización para la provincia de Córdoba.

4. Que el Gobierno de la Nación y, en particular, el Ministro de Hacienda, incremente considerablemente la inversión que se destina en los PGE para la provincia de Córdoba hasta conseguir que se llegue a la cuantía media nacional.

5. Dar traslado de estos acuerdos al Subdelegado del Gobierno en la provincia de Córdoba, al Ministerio de Hacienda y a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados."

Seguidamente, pasados al turno de palabra de los Portavoces, D. Jesús Morales Molina dice que la moción, más aún que la anterior, llega infinitamente tarde, pues los presupuestos ya están aprobados en el Congreso, lo que hoy se diga, por tarde, difícilmente se va a incluir en los PGE.

La alusión a la serie de inversiones para la provincia de Córdoba hecha por el Sr. Delgado ha olvidado incluir inversiones básicas para Villa del Río, cuales son la construcción de un puente en el Arroyo Cañetejo y obras de encauzamiento del Guadalquivir a su paso por el término municipal y que son básicas para la provincia de Córdoba y sobre todo para Villa del Río.

En este caso van a votar en contra, pues esta misma mañana... oyendo al candidato del partido socialista a presidente del gobierno, que ha presentado moción de censura al gobierno...que ha dicho que va a gobernar con estos presupuestos...lo que no entiende si son tan malos. Cree que se está haciendo por el partido socialista política de poca altura.

Exige que a partir de mañana se incluyan estas inversiones en la ley de Presupuestos Generales y que se incluyan las obras de reparación de la autovía de Córdoba a Villa del Río.

D. Antonio Carabaño Agudo cuando se presentó esta moción no se conocía la posibilidad de que gobernarse el partido socialista y con estos presupuestos, no entiende la inquina que el PP tiene con la

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

provincia de Córdoba, y solicita que se incluyan las inversiones indicadas por el Sr. Morales. Pero su voto será a favor porque apoyan la realización de estas inversiones que consideran fundamentales.

D. Ginés Delgado Cerrillo cree que UNIDE se muestra populista y demagógico, que no se define y no apoya mociones por razones populistas. Los PGE se pueden aprobar y luego enmendar; por tarde que llegue una idea hay que defenderla si es buena.

D. Jesús Morales Molina responde que de demagogia les ha acusado él a los socialistas, pues no se puede no votar a favor de unos presupuestos y luego gobernar con ellos. El ideario de UNIDE no es otro que Villa del Río y ellos no están en peleas de otro orden, sino solo por los intereses de Villa del Río. Los Presupuestos no se enmiendan después de aprobarse sino antes. Una vez aprobados hay que ejecutarlos.

El Sr. Alcalde dice que la moción de censura a la que aluden aún no se ha votado y en todo caso no es objeto de este pleno. Cree que hay grandes temas que necesitan grandes soluciones y grandeza de miras, que se ha de llegar por las formaciones normales a acuerdos que satisfagan los intereses de todos los españoles, para no tener que acudir a grupos partidistas y minoritarios.

Pasados a la votación, la moción es aprobada con el voto a favor Grupo municipal Socialista (4) y Grupo municipal IU-LV-CA (3) y el voto en contra de UNIDE (5).

## 7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno D. Pedro Sánchez Collado recordando que en anteriores sesiones se pidió que los pasos de cebra que estaban borrados y que ya le dijo D<sup>a</sup> Estrella Criado Hombrado que se iban a pintar, que aún no se han pintado. En muchos casos provoca incertidumbre incluso de si siguen siendo pasos de peatones. Ruega de nuevo que se pinten y ruega que se ponga uno más en la curva de la confluencia con la Cruz de los Mocitos, por la peligrosidad y falta de visibilidad que presenta.

El Alcalde le contesta que el tema de las vías públicas y en particular los pasos de peatones, efectivamente, necesita mucho mantenimiento y es necesario repintar. Defiende la política de mantener y aumentar los pasos de peatones existentes y añadir pasos elevados para peatones. Todos los pasos de cebra sobre adoquines se repintaron y además han de velar por reforzar la señalización vertical.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

247E 0D06 5358 059C E8C9



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018

A continuación D. Rafael Moya Moyano pregunta por varios decretos de contratación de peones limpieza y mantenimiento por las remuneraciones diferentes que tienen establecidas que a qué responden, si la definición del puesto de trabajo es la misma, por qué se establecen remuneraciones distintas.

Le contesta el Alcalde que la remuneración mayor se refiere a plazas vacantes de la plantilla cubiertas temporalmente bajo el convenio del Ayuntamiento, mientras que la remuneración menor se refiere a contrataciones de Planes, bien municipales o de la Junta de Andalucía, como el Plan de Inclusión cuya remuneración, que es subvencionada viene determinada por el propio plan, sin que el Ayuntamiento la pueda variar. Además los trabajos no son idénticos, se trata de limpieza viaria frente a limpieza de edificios municipales, aunque está de acuerdo con que no debería ser diferente pero así viene marcada por el plan de contratación.

Prosigue D. Rafael Moya Moyano preguntando por qué se prorroga y no se rota para que más personas accedan a esas contrataciones. El Sr. Alcalde le contesta que está de acuerdo con esta manifestación y esta es la política que sigue su equipo de gobierno, siempre se procura prorrogar para dar un mínimo de calidad en el empleo, siempre que haya un mínimo de respuesta en la calidad del trabajo desempeñado, más de 6 meses no está ningún empleado, para rotar.

Entonces, pregunta D. Rafael Moya Moyano, quién valora esa calidad en el trabajo, contestando D. Emilio Monterroso Carrillo que el responsable del servicio o bien las quejas o satisfacciones respecto del desempeño del trabajo que se hayan vertido al respecto.

Por D<sup>a</sup> Natividad Solís Sánchez se ruega que se actúe respecto de una palmera muy inclinada en el Jardín donde está el bar Casana, que puede plantear problemas de seguridad con peligro para los niños que juegan en el jardín, ruega se examine y se adopten medidas al respecto.

D. Jesús Morales Molina vuelve a rogar que se les haga llegar informe relativo al grado de cumplimiento de la ley de transparencia, que ya pidió en anterior sesión, contestando el Alcalde que, aunque no es asunto que figure en ningún orden del día, la Secretaria ha emitido informe, que se le hará llegar. Se está trabajando mucho para que esté al día el portal de la transparencia. Felicita a los funcionarios que están trabajando duro para que esté mejorando la transparencia municipal.



Continúa el Portavoz de UNIDE, en relación con la página web, que considera que poco a poco se está mejorando, ruega que se incorporen más trámites en la sede electrónica, al igual que en municipios vecinos como Montoro, que incluye muchos más trámites, pues la empresa provincial EPRINSA es, en ambos ayuntamientos, la encargada de su mantenimiento.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Jurado Pescuezo, como responsable de la Delegación, insiste que siguen haciendo esfuerzos por mejorar la página web felicita a los empleados públicos que están trabajando muy duramente.

En otro orden de cosas, D. Jesús Morales Molina vuelve a rogar cambio en el aparcamiento en la Calle Julio Romero de Torres, pues sólo supone el cambio de dos señales y resultaría muy ventajoso para los vecinos de esa calle.

D. Jesús Morales Molina vuelve a pedir que se regule el cruce en la Plaza de España pues en la confluencia, sin visibilidad hay peligro, que se ponga espejo o señal para prevenir peligro.

D. Jesús Morales Molina ruega que se paseen hasta el Puente Romano, que actualmente está en el peor estado posible, presentando ramas caídas, vallas caídas, papeleras rotas, suciedad, abandono total...

El Sr. Ap manifiesta no estar de acuerdo, la rama es de hace cuatro días, dice que allí se va a limpiar y adecentar, como mínimo todos los meses, es cierto que quemaron todas las papeleras, no es cierto que esté abandonado, faltan algunos palos de la valla, no toda completa. Él pasa por por allí con mucha frecuencia. Se usa mucho esta zona y se hacen peroles y se limpia mínimo una vez al mes.

D. Jesús Morales Molina pregunta, en relación ampliación polígono de la Vega, que está de sobra cumplida la prórroga para acometer la urbanización y sigue el tema parado, siendo fundamental para Villa del Río.

Contesta el Alcalde que se aprobó en el año 2010 y estamos en el 2018, en los años de crisis no fue el momento... hace ya muchos meses que todos somos conscientes de la importancia y la necesidad de suelo industrial en el pueblo. En próximas fechas hay convocada una reunión muy importante para el desarrollo del polígono, considerando que lo más interesante es comenzar el desarrollo por la zona exterior, más visible como escaparate.



Hace un llamamiento a la conciencia de los propietarios en cuanto al tema de la limpieza, donde se están volcando muchos recursos públicos para mantenerla mínimamente.

Dice D. Jesús Morales Molina que CINCORES está incumpliendo los plazos y ruega que se inste la más pronta inicio de la urbanización.

Continúa D. Jesús Morales Molina con el ruego de que se solicite a la Diputación la reparación del camino provincial que sale de la ermita de la Virgen de La Estrella pues tiene mucho uso y está muy deteriorado.

D. Jesús Morales Molina refiere que han pedido información sobre la telefonía municipal y el gasto efectuado, aún no le ha llegado... se están solapando tres compañías a las que se les está pagando. Considera que el gasto se ha ido de las manos.

Contesta el Sr. Alcalde que con la Compañía Telefónica el Ayuntamiento sólo tiene actualmente las líneas de los ascensores, algunas facturas por las permanencias se han tenido que asumir aunque han sido compensadas por las siguientes compañías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
(Fecha y Firma Electrónica)

**LA SECRETARIA GENERAL**  
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**247E 0D06 5358 059C E8C9**



247E0D065358059CE8C9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 4/6/2018

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 4/6/2018